

Emily Carolina Alvarado-Carrasco; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

[DOI 10.35381/cm.v11i4.1995](https://doi.org/10.35381/cm.v11i4.1995)

Ética y la moral para el desarrollo del abogado y su incidencia en la corrupción

Ethics and morals for the development of lawyers and their impact on corruption

Emily Carolina Alvarado-Carrasco
emilyac83@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-0315-2889>

Valeria Estefanía Vicuña-Pozo
ur.valeriavp84@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-1883-8384>

Recibido: 20 de agosto 2025
Revisado: 10 de octubre 2025
Aprobado: 15 de noviembre 2025
Publicado: 01 de diciembre 2025

Emily Carolina Alvarado-Carrasco; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar la ética y la moral para el desarrollo del abogado y su incidencia en la corrupción. La modalidad aplicada en el estudio fue cualitativa. Se apoyó en la técnica de recolección de datos documental, manejando la recaudación y análisis de una tipología documental-bibliográfica, mediante la cual se procedió a revisar las leyes, boletines oficiales y artículos científicos. Se aplicó además la técnica de entrevista. Se concluye que, la moral y la ética son valores esenciales para el desempeño responsable de la abogacía, y que su falta afecta directamente el deterioro institucional de la Fiscalía de Chimborazo. Se verificó que la formación deontológica contemporánea es insuficiente y que su efectividad está condicionada por el ambiente familiar y social, lo cual debilita la respuesta institucional ante complicados dilemas éticos.

Descriptores: Ética; corrupción; jurista. (Tesauro UNESCO)

ABSTRACT

The overall objective of the research was to analyze ethics and morals for the development of lawyers and their impact on corruption. The study was qualitative in nature. It relied on documentary data collection techniques, involving the collection and analysis of documentary and bibliographic material, through which laws, official gazettes, and scientific articles were reviewed. Interviews were also conducted. It was concluded that morals and ethics are essential values for the responsible performance of the legal profession, and that their absence directly affects the institutional deterioration of the Chimborazo Prosecutor's Office. It was verified that contemporary ethical training is insufficient and that its effectiveness is conditioned by the family and social environment, which weakens the institutional response to complicated ethical dilemmas.

Descriptors: Ethics; corruption; jurist. (UNESCO Thesaurus)

Emily Carolina Alvarado-Carrasco; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

INTRODUCCIÓN

La corrupción en el campo de la abogacía tiene antecedentes históricos que se remontan a épocas antiguas. La práctica legal y la gestión de la justicia han sido, a lo largo de la historia, un campo propenso a los sobornos, el abuso de poder y la manipulación debido a que los abogados tienen un papel esencial en el sistema judicial. Conforme el sistema judicial fue mejorándose durante el Renacimiento, las leyes y los oficios vinculados con la justicia, como la abogacía, se fueron fortaleciendo. No obstante, la corrupción persistía; numerosos abogados en la Europa de la Edad Media y el Renacimiento se beneficiaban de las lagunas legales, la ausencia de transparencia en los tribunales y los vínculos cercanos entre el poder judicial y político para lograr resultados ventajosos para sus clientes a cambio de favores, dinero o poder.

En ciertos países, la corrupción en el sistema judicial también se ha propagado a la adquisición de puestos de abogados o jueces. La corrupción en los abogados no es un suceso nuevo; tiene raíces que se remontan a épocas antiguas. En los contextos en que el sistema judicial está bajo la dominación del poder político y económico, las regulaciones vigentes y los códigos de ética no han logrado detener la corrupción. Para enfrentar este problema en el ejercicio de la abogacía, es necesario garantizar que la rendición de cuentas sea una realidad, así como reforzar las instituciones y actualizar las leyes. (Basabe, 2024).

Es fundamental prevenir la corrupción para salvaguardar el sistema judicial. La falta de reglas claras hace que los abogados sean más propensos a cometer delitos como el soborno o la corrupción, lo que pone en peligro la transparencia del procedimiento.

La ética profesional en la abogacía actúa como un freno para este tipo de conductas, fomentando la integridad y la transparencia en el ejercicio de esta profesión. Sin ética, la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial podría verse seriamente perjudicada. La impunidad para los corruptos genera un ciclo donde el crimen y las prácticas ilegales quedan sin castigo. (Pastrana, 2020).

Emily Carolina Alvarado-Carrasco; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

Actualmente, dentro del ámbito jurídico se han agravado los actos inmorales y de corrupción, lo que ha mancillado el prestigio de la abogacía es por eso que todo jurista en el campo de la enseñanza debe comprender la relevancia de lo que implica ser ético y moralmente correcto en el ejercicio cotidiano de la profesión, para que de esa forma enseñe desde la experiencia. (Pupo Kairuz, Díaz Basurto, & Zambrano Olvera, 2021).

En términos generales, se puede decir que la ética contribuye de manera simbólica al prestigio de la carrera Derecho más que en un sentido de utilidad instrumental, dado que, a través de ella, orientamos nuestras vidas y nos ayuda al momento de tomar una decisión, además la ética dentro de la educación jurídica otorga tanto a estudiantes como a profesionales elementos reflexivos que les permite analizar su actuar en la sociedad al momento de ejercer la profesión, en particular, acerca de cómo entender sus responsabilidades profesionales, cómo llevar a cabo sus tareas en base a ellas e incluso cómo interpretar el Derecho como una herramienta al servicio de las sociedades y la justicia. (Torres Ortega, 2023).

La Carta Magna de 2008 del Ecuador, menciona los principios que rigen a la administración de justicia, y que sirven de guía para los profesionales del derecho en el ejercicio de sus funciones:

Artículo 168: La administración de justicia, en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus atribuciones, aplicará los siguientes principios:

1. Los órganos de la Función Judicial gozarán de independencia interna y externa. Toda violación a este principio conllevará responsabilidad administrativa, civil y penal de acuerdo con la ley.
2. La Función Judicial gozará de autonomía administrativa, económica y financiera.

Emily Carolina Alvarado-Carrasco; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

3. En virtud de la unidad jurisdiccional, ninguna autoridad de las demás funciones del Estado podrá desempeñar funciones de administración de justicia ordinaria, sin perjuicio de las potestades jurisdiccionales reconocidas por la Constitución.

4. El acceso a la administración de justicia será gratuito. La ley establecerá el régimen de costas procesales.

5. En todas sus etapas, los juicios y sus decisiones serán públicos, salvo los casos expresamente señalados en la ley. 6. La sustanciación de los procesos en todas las materias, instancias, etapas y diligencias se llevará a cabo mediante el sistema oral, de acuerdo con los principios de concentración, contradicción y dispositivo.

Se puede considerar que la ética y la moral son muy importantes en la formación y mantenimiento de la confianza en cualquier profesión; sin embargo, su importancia es aún mayor en el campo legal. Los abogados no solo son especialistas en interpretar y aplicar las leyes, sino que además tienen un compromiso directo con la sociedad, ya que sus decisiones pueden afectar significativamente tanto a los individuos como al bienestar colectivo. Por lo tanto, los principios éticos y morales no son simplemente normas individuales o académicas, sino herramientas esenciales para fortalecer la confianza pública en el ejercicio del derecho. (Santana Ramos, 2018).

Existen varias causas para el surgimiento de la corrupción dentro de las instituciones de justicia, entre ellas tenemos; debilidad institucional, lo que deriva en una atención deficiente por parte de los operadores de justicia en todos sus niveles, lo que a su vez provoca que los mismos usuarios o abogados promuevan las coimas o las dádivas para un mejor desempeño en la resolución de ciertas causas, esto también se debe a los bajos salarios de los funcionarios públicos, incertidumbre en los presupuestos de operación anual, así mismo la ausencia o la debilidad de las sanciones generan un

Emily Carolina Alvarado-Carrasco; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

ambiente de impunidad y la presencia de conflictos de intereses tanto económicos como políticos son las causas por las que surge la corrupción dentro de la justicia. (Astudillo Muñoz, 2023).

Las deficiencias que ha provocado la corrupción es una pérdida de confianza pública en el sistema judicial. Cuando el público percibe que el sistema judicial es corrupto, pierde la fe en él y se socava el Estado de derecho. Esto conduce a una situación en la que la gente recurre a la autoayuda y el Estado de derecho pierde su sentido. (Aderoju, 2023). El Código Orgánico Integral Penal de Ecuador (2014) tipifica varios delitos que pueden acomodarse perfectamente en casos de corrupción dentro del sistema de justicia como los siguiente:

Artículo 280: Las o los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal en alguna de las instituciones del Estado, que reciban o acepten, por sí o por interpuesta persona, donativo, dádiva, promesa, ventaja, beneficio inmaterial o beneficio económico indebido u otro bien de orden material para sí o un tercero, sea para hacer, omitir, agilizar, retardar o condicionar cuestiones relativas a sus funciones, serán sancionados con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

Artículo 286: La o el servidor público que abuse de su cargo o de cualquier relación derivada de este para influir en otra servidora o servidor público en la toma de una decisión a su favor o de un tercero, será sancionado con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

Se plantea como objetivo general de la investigación analizar la ética y la moral para el desarrollo del abogado y su incidencia en la corrupción.

Emily Carolina Alvarado-Carrasco; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

MÉTODO

La modalidad aplicada en el estudio es cualitativa. Según Molina (2019), el diseño cualitativo permite comprender fenómenos sociales y las personas implicadas en este, situación que se ha pretendido con el desarrollo de esta investigación. Apoyándose en la técnica de recolección de datos documental, manejando la recaudación y análisis de una tipología documental-bibliográfica (Hernández Sampieri et al., 2014), mediante la cual se procede a revisar las leyes, boletines oficiales y artículos científicos. La presente investigación se aplica además la técnica de entrevista. En este caso, la entrevista se orienta a conocer a 2 de los 18 fiscales de Chimborazo y como ellos perciben la ética y la moral en su ejercicio profesional y de qué manera consideran que estos principios impactan la corrupción dentro del sistema judicial.

RESULTADOS

Se presenta a continuación los resultados obtenidos.

El cantón Riobamba Provincia de Chimborazo no está exento de los problemas que acarrea la falta de ética de algunos profesionales del derecho al servicio del sector público y privado, por ello hemos realizado 2 entrevistas a miembros de la fiscalía de Chimborazo quienes nos brindaron su visión y conocimientos respaldados por años de experiencia sobre el tema la ética y la moral para el desarrollo del abogado y su incidencia en la corrupción dentro de la fiscalía de Chimborazo.

1. ¿Considera que la formación ética y moral que recibió en la facultad de Derecho fue suficiente para enfrentar los dilemas éticos en su ejercicio profesional?
2. ¿Qué tan importante considera que es la formación en ética profesional para que un abogado pueda ejercer con integridad?
3. ¿Cómo cree que la ética y la moral influyen en la percepción pública sobre la justicia y sus operadores?
4. En su experiencia, ¿cuáles son las principales causas que generan corrupción en la

Emily Carolina Alvarado-Carrasco; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

profesión del Derecho tanto en el ámbito público como privado?

5. ¿Cree que la corrupción en el sistema judicial afecta de manera desigual a ciertos sectores de la población?

6. ¿Cree que la corrupción es un problema estructural dentro del sistema de justicia o más bien un problema de casos aislados?

Tabla 1.
Entrevistas.

E	Dr. George Sotomayor (Fiscal de Chimborazo)	Dra. Paola Delgado RIOBAMBA (Fiscal de Chimborazo)
P	Graduado de abogado 1995 16 años de fiscal	6 años de fiscal
1	La deontología jurídica refuerza valores familiares y su enseñanza es más efectiva con un docente ético.	La formación ética en Derecho no es única, sino influida por la familia y el entorno social. La facultad refuerza estos valores.
2	La deontología debería ser una materia principal y con seguimiento continuo para formar profesionales con sólidos valores éticos, evitando la corrupción por dinero o poder.	El artículo 323 del COIP establece normas de integridad y obligaciones para abogados, promoviendo una ética común en la profesión y la sociedad.
3	Formar estudiantes en valores desde la base puede cambiar esta realidad y recuperar la confianza ciudadana.	La desconfianza en la justicia surge por influencias externas y casos de corrupción, pero no refleja todo el sistema. Muchos funcionarios actúan con ética, apoyando a víctimas y garantizando el acceso a la justicia
4	La corrupción en la justicia, como sobornos y manipulación de peritajes, ha generado desconfianza, siendo el factor económico la raíz del problema.	La corrupción no depende de ser abogado, sino de la integridad personal. El derecho es una ocupación honorable, enfocada en la justicia y en los derechos humanos.
5	La compra de sentencias por parte de personas influyentes perjudica la justicia y el Estado de derecho.	La corrupción afecta más a los vulnerables, ya que impide el acceso a la justicia y agrava la desigualdad. Un funcionario corrupto traiciona tanto a la sociedad como a sí mismo

Emily Carolina Alvarado-Carrasco; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

6	En Ecuador, la corrupción en la justicia ha revelado estructuras criminales operando desde altos niveles, como lo evidencian casos como Metástasis y Purga. Aunque algunas provincias mantienen credibilidad, el sistema ha sido gravemente afectado.	Los casos de corrupción en la justicia son aislados y, al ser evidenciados y sancionados, demuestran que no quedan en la impunidad. Es clave difundir estos hechos resaltando que la justicia actúa con firmeza contra la corrupción.
---	---	---

Elaboración: Los autores.

DISCUSIÓN

Los resultados demuestran que la capacitación ética y moral de los abogados es vista como insuficiente y se le da un rol secundario en las facultades de Derecho, lo cual impacta directamente su desempeño profesional. Los fiscales encuestados están de acuerdo en que el aprendizaje deontológico no tiene que restringirse a una materia concreta, sino que debe ser un proceso permanente desde la formación universitaria hasta el desempeño profesional. Aunque la formación académica complementa los principios éticos, la base se construye en el hogar. Por eso es tan importante la conducta de los docentes: ellos educan con el ejemplo y marcan la pauta del comportamiento moral que los estudiantes seguirán en el futuro.

La ética es, en esencia, la guía que orienta nuestras decisiones diarias. Gracias a ella, podemos distinguir lo correcto de lo incorrecto, actuando bajo principios que definen y fortalecen nuestra integridad como personas. (Pirón, 2022).

Los resultados sugieren que las próximas investigaciones necesitan ampliar su enfoque. Sería muy valioso incluir las experiencias de jueces, defensores públicos y abogados litigantes; solo así lograremos entender, de forma integral, cómo la ética y la corrupción moldean realmente la práctica legal. Se aconseja, además, realizar estudios cuantitativos que permitan medir de manera más exacta la relación entre la formación ética en las facultades de Derecho y las prácticas profesionales en el sistema judicial.

Por lo tanto, el ejercicio apropiado del derecho a la información posibilita luchar de

Emily Carolina Alvarado-Carrasco; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

manera efectiva contra la corrupción, el fraude y la arbitrariedad en las instituciones gubernamentales. Esto es porque, al hacer más transparentes las labores administrativas y brindar a la ciudadanía un acceso fácil a la información, se disminuyen las posibilidades de acción que propician actitudes corruptas y licenciosas dentro del aparato estatal. (2022, Ministerio de Justicia).

CONCLUSIONES

La investigación demostró que la moral y la ética son valores esenciales para el desempeño responsable de la abogacía, y que su falta afecta directamente el deterioro institucional de la Fiscalía de Chimborazo. Se verificó que la formación deontológica contemporánea es insuficiente y que su efectividad está condicionada por el ambiente familiar y social, lo cual debilita la respuesta institucional ante complicados dilemas éticos.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Aderoju, T. (18 de abril de 2023). El impacto de la corrupción en el estado de derecho y la administración eficaz de la justicia. International Bar Association.
<https://n9.cl/ga461>

Asamblea Nacional (2014). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial N° 180.
<https://url2.cl/53c6h>

Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008.

Emily Carolina Alvarado-Carrasco; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

<https://n9.cl/sia>

- Astudillo Muñoz, J. (2023). Un estudio de las principales causas y factores que generan corrupción. *Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia*, 8(24). <https://doi.org/10.32870/dgedj.v8i24.599>
- Basabe-Serrano, S. (2024). La corrupción judicial en América Latina: Ecuador en perspectiva comparada. *Perfiles latinoamericanos*, 32(63), 002. <https://doi.org/10.18504/pl3263-002-2024>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. (Quinta Edición ed.). México: McGraw-Hill.
- Ministerio de Justicia. (2022). MECANISMOS JURÍDICOS ÚTILES PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN. <https://n9.cl/88qmat>
- Molina, M. (2020). Hay otros mundos, pero están en este. Investigación cualitativa. *Revista Electrónica AnestesiaR*, 11(6),2. <https://doi.org/10.30445/rear.v11i6.780>
- Pastrana Valls, A. (2019). Estudio sobre la corrupción en América Latina. *Revista mexicana de opinión pública*, (27), 13-40. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2019.27.68726>
- Piróna, J. A. (2022). La contribución del gerente universitario en la promoción de la ética. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 7(13), 53–59. <https://doi.org/10.35381/r.k.v7i13.1641>
- Pupo Kairuz, A., Pupo Kairuz, R., Díaz Basurto, I., & Zambrano Olvera, M. (2021). La formación ética del profesor de derecho y su incidencia en la docencia universitaria. *Conrado*, 17(80), 172-177. <https://n9.cl/sflt3i>
- Santana Ramos, E. (2018). El rol del abogado ante la ética y el ejercicio profesional. *Revista de la Facultad de Derecho*, (44),143-176. <https://doi.org/10.22187/rfd2018n44a5>
- Torres Ortega, I., & Gallardo Martínez, Y. (2023). La enseñanza de la ética en las profesiones jurídicas. *Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia*, 8(23), 69-107. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v8i23.462>

CIENCIAMATRIA
Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología
Año XI. Vol. XI. N°4. Edición Especial IV. 2025
Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721
ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X
Instituto de Investigación y Estudios Avanzados Koinonía. (IIEAK). Santa Ana de Coro. Venezuela

Emily Carolina Alvarado-Carrasco; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

©2025 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).